

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

36 - Nº 034 - 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 03 de febrero de 2020.

VISTO:

El Informe Nº 063-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 31 de enero de 2020, el Informe Nº 03-2020-CEAO-OEPO-EPS EMAPICA S.A de fecha 22 de enero de 2020 y la Carta Nº 059-2020/JTL de fecha 16 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 059-2020/JTL de fecha 16 de diciembre de 2020 el Gerente de Proyectos de la empresa Los Portales S.A, solicitó la recepción de la obra: "Red de agua potable y alcantarillado de la Habilitación Urbana SDI XVIII Etapa, distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica".

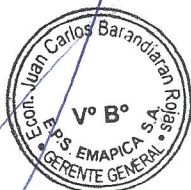
Que, mediante Informe Nº 03-2020-CEAO-OEPO-EPS EMAPICA S.A de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, en calidad de supervisor, puso de conocimiento la culminación de los trabajos de la obra: "Red de agua potable y alcantarillado de la Habilitación Urbana SDI XVIII Etapa, distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica", razón por la cual solicitó se proceda a designar al comité que tendrá a cargo la recepción de la misma.

Que, mediante Informe Nº 063-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 31 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Román Munive, propuso que el Comité de Recepción de la obra: "Red de agua potable y alcantarillado de la Habilitación Urbana SDI XVIII Etapa, distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica", este conformado por los siguientes profesionales:

- | | | |
|---|-------------------------------------|-------------|
| ✚ | Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera | Presidente. |
| ✚ | Ing. Omar Grimaldo San Miguel | Miembro. |
| ✚ | Ing. Carlos Enrique Aquino Oré | Supervisor. |

Que, por las consideraciones antes expuestas, resulta necesario emitir la Resolución que designe el Comité de Recepción de la obra: "Red de agua potable y alcantarillado de la Habilitación Urbana SDI XVIII Etapa, distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica".

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudio, Proyectos y Obras; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:



EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el Comité de Recepción de la Obra: “Red de agua potable y alcantarillado de la Habilitación Urbana SDI XVIII Etapa, distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica”, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera	Presidente
Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Miembro
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	Supervisor

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Comité de Recepción de Obra, verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, y de ser el caso efectúe pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de la ejecución de la obra.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción, a la empresa Los Portales S.A, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.



EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe